

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
DENOMINADO FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01

PARA HACER PARTE DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS – ANTIOQUIA COMO FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR
ENCARGADO DEL **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA, COMERCIALIZACIÓN Y
ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CIELO AZUL MUNICIPIO
DE SANTA ROSA DE OSOS**

PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - INICIO DE INVITACIÓN PÚBLICA

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (El "**Patrimonio Autónomo**"), conforme a lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos (el "**Contrato de Fiducia**"), suscrito con el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (el "**Fideicomitente Aportante**"), en virtud del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo antes mencionado, se permite dejar constancia que:

El numeral 1.8.2. de la Cláusula Primera del Contrato de Fiducia, indica respecto al Fideicomitente Constructor Desarrollador, lo siguiente:

"(...) 1.8.2 EL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR: Es la sociedad CONSTRUCTORA, elegida por el FIDEICOMITENTE APORTANTE de acuerdo al proceso de Invitación Pública, quién se encargará por su cuenta y riesgo y bajo su responsabilidad de realizar la construcción, gerencia, promoción, comercialización, venta, asignación y entrega del PROYECTO inmobiliario. Así mismo, impartirá instrucciones a LA FIDUCIARIA, incluyendo los aspectos relativos a la administración de los bienes y recursos que conforman EL FIDEICOMISO, y/o la modificación del presente contrato; previa autorización del FIDEICOMITENTE APORTANTE. (...)

EL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR, asumirá la obligación relacionada con el pago de la remuneración fiduciaria, impuestos, costos y demás gastos derivados del FIDEICOMISO, así como de los bienes y recursos fideicomitados.

La selección del FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR es única y exclusiva responsabilidad del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- ANTIOQUIA en su calidad de FIDEICOMITENTE APORTANTE.

Por lo anterior, el Fideicomitente Constructor Desarrollador será contratado y/o vinculado a través del patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS**, de conformidad con la adjudicación realizada y las condiciones definidas por el Fideicomitente Gestor.

Así las cosas, cualquier observación a los Términos de Referencia y al inicio de la Invitación Pública será aclarada directamente por el Fideicomitente Aportante, ya que, en virtud del marco del Contrato de Fiducia, **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, no forman parte del Comité Evaluador del proceso de selección.

Para constancia, se expide a los tres (03) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026).

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
DENOMINADO FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601-4124707 Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 6053367
email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



Value & Risk Rating
Sociedad Calificadora de Valores



SC-CER162404 SO-SC-CER162404